

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0020148

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: USIMAJ

Reivindicación de colores: VERDE OLIVA

Clases y descripción de productos y/o servicios:

3: Bálsamos [cremas] para disimular las imperfecciones de la piel; base de maquillaje en crema; bases de maquillaje en crema; colorete en crema; coloretes en crema; cosméticos en forma de cremas; crema base; crema clarificante para el rostro; crema corporal; crema corporal para uso cosmético; crema de ducha; crema de noche; crema de retinol con fines cosméticos; crema de tratamiento del cuero cabelludo que no sea medicinal; crema en gel para matificar la piel; crema hidratante para la piel [cosméticos]; crema lavamanos; crema limpiadora; crema no medicinal contra eritemas producidos por pañales; crema no medicinal contra la dermatitis del pañal; crema para aclarar la piel; crema para el cuerpo; crema para la piel, distinta de aquella para uso médico; crema para las cutículas; crema para las manos; crema para lavarse las manos; crema para limpiar la piel; crema para los ojos; crema para mascarillas corporales; crema para peinar el cabello; crema para tez clara; cremas, aceites, lociones, aerosoles, lápices y bálsamos para uso cosmético; cremas, aceites, lociones y preparaciones limpiadoras e hidratantes; cremas acondicionadoras; cremas acondicionadoras para la piel, de uso

cosmético; cremas antiarrugas; cremas antiarrugas para uso cosmético; cremas antiedad; cremas antiedad de protección solar para el rostro y el cuerpo; cremas antiedad para pieles secas; cremas antiedad para pieles sensibles; cremas antienvjecimiento; cremas antienvjecimiento de protección solar para el rostro y el cuerpo; cremas antienvjecimiento para pieles secas; cremas antienvjecimiento para pieles sensibles; cremas antienvjecimiento para uso cosmético; cremas antipecas; cremas astringentes para la cara; cremas autobronceadoras; cremas bálsamos de belleza; cremas barrera que no sean para uso médico; cremas capilares; cremas clarificadoras para la cara; cremas con filtro solar; cremas con filtro solar para uso cosmético; cremas con retinol para uso cosmético; cremas con vitamina a para uso cosmético; cremas contra las pecas; cremas contra las pecas [para uso cosmético]; cremas corporales; cremas corporales [cosméticos]; cremas cosmética para el cuerpo; cremas cosméticas; cremas cosméticas a base de extractos de plantas; cremas cosméticas de masaje; cremas cosméticas nutritivas; cremas cosméticas para el acné; cremas cosméticas para el cuidado de la piel; cremas cosméticas para el rostro; cremas cosméticas para el tratamiento de los labios; cremas cosméticas para la piel; cremas cosméticas para las manos; cremas cosméticas para pieles secas; cremas cosméticas para reafirmar la piel; cremas cosméticas para tonificar la piel; cremas cosméticas reafirmantes para el contorno de ojos; cremas de afeitar; cremas de bálsamo para disimular las imperfecciones de la piel; cremas de bálsamo para imperfecciones; cremas de baño; cremas de belleza; cremas de día; cremas de ducha; cremas de hidratación intensiva; cremas de limpieza [cosméticos]; cremas de noche; cremas de noche [cosméticas]; cremas de protección para el cabello; cremas de protección solar; cremas de protección solar para uso cosmético; cremas depilatorias; cremas desmaquillantes; cremas emolientes reparadoras para el cuidado diario de la piel; cremas en gel para después del afeitado; cremas evanescentes; cremas exfoliantes; cremas exfoliantes para la cara y el cuerpo; cremas exfoliantes para uso cosmético; cremas faciales; cremas faciales para uso cosmético; cremas hidratantes; cremas hidratantes para después del afeitado; cremas hidratantes para después del sol; cremas hidratantes para la cara; cremas, leches, lociones, geles y polvos cosméticos para la cara, el cuerpo y las manos; cremas limpiadoras [cosméticos]; cremas limpiadoras para la cara; cremas limpiadoras para la piel; cremas limpiadoras para uso cosmético; cremas líquidas y sólidas para la piel; cremas, lociones y geles hidratantes; cremas, lociones y otras preparaciones cosméticas bronceadoras; cremas multiactivas para el contorno de los ojos; cremas para aclarar la piel; cremas para acondicionar la piel con fines cosméticos; cremas para antes del afeitado; cremas para atenuar las manchas de la vejez; cremas para atenuar las manchas de la vejez de uso cosmético; cremas para bebés para uso cosmético; cremas para cutículas; cremas para después del sol; cremas para después del sol hidratantes; cremas para el cabello; cremas para el cabello [de uso cosmético]; cremas para el contorno de los ojos; cremas para el cuerpo; cremas para el cuerpo cosméticas; cremas para el cuidado del cabello; cremas para el rostro; cremas para el rostro de uso cosmético; cremas para el rostro y el cuerpo; cremas para las uñas; cremas para los labios; cremas para los ojos; cremas para los ojos de uso cosmético; cremas para los pies; cremas para proteger el cabello no medicinales; cremas para reducir la celulitis; cremas para tez clara; cremas perfumadas; cremas perfumadas para el cuerpo; cremas perfumadas para

uso cosmético; cremas protectoras con ácido hialurónico; cremas protectoras con agua desmaquillante; cremas protectoras con agua micelar limpiadora; cremas protectoras con agua vitaminada para el rostro y el cuerpo; cremas protectoras para el cabello; cremas reafirmantes corporales; cremas reductoras de manchas de la edad; cremas regeneradoras; cremas regenerantes; cremas reparadoras para contornos de ojos; cremas reparadoras para la piel [cosméticos]; cremas reparadoras para la piel de uso cosmético; cremas revitalizantes para la piel; cremas solares a base de buriti; cremas solares para bebés; cremas tonificantes [cosméticos]; cremas tonificantes [productos cosméticos]; cremas y geles cosméticos para rostro, manos y cuerpo; cremas y lociones cosméticas; cremas y lociones cosméticas para el cuidado de la cara y el cuerpo; geles, cremas y aceites de ducha; jabón en crema corporal; jabones en crema; jabones en crema para el cuerpo; leches, geles, lociones y cremas desmaquillantes; lociones, cremas y aceites de aplicación tópica para la piel y el cuerpo, de uso cosmético; lociones, cremas y preparaciones para el cuidado de la cara, cuerpo, cuero cabelludo, uñas y cabello; lociones, cremas y preparaciones para el cuidado del rostro, cuerpo, cuero cabelludo, uñas y cabello; lociones y cremas corporales perfumadas; maquillajes de base en crema; mascarillas corporales en forma de cremas; mascarillas corporales en forma de cremas para uso cosmético; polvos faciales en crema; preparaciones de limpieza en forma de crema; productos cosméticos en forma de cremas.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Gloria Barreiro
vereda verganzo conjunto olivo torre 10 ap 107
TOCANCIPA 251010 CUNDINAMARCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Gloria Barreiro, vereda verganzo conjunto olivo torre 10 ap 107, TOCANCIPA 251010 CUNDINAMARCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de

conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.